

Posición Institucional de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 del “Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación”

Secretaría de Economía

Clave del Pp: S151	Denominación del Pp: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
Unidad Administrativa:	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior
Nombre del Responsable de esta Unidad:	Raúl Eduardo Rendón Montemayor
Tipo de Evaluación:	Ficha de Monitoreo y Evaluación
Año de la Evaluación:	2018

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

En el marco de las sesiones de trabajo del Comité Sectorial de Aspectos Susceptibles de Mejora del Ramo 10 se analizarán aquellas recomendaciones que resulten claras, relevantes, pertinentes y factibles de implementarse, con la finalidad de que sean atendidas mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora ciclo 2018-2019.

A continuación se presenta el primer borrador que será revisado y, en su caso, aprobado por el Comité Sectorial:

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Recomendaciones	1.- Adoptar los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición de la población objetivo y aplicarla al Programa. De manera particular, deberá quedar explícita la problemática que intenta resolver el Programa y que justifica su existencia.	El programa considera que sí cuenta con un mecanismo y una metodología para identificar su población objetivo, pese a que la naturaleza del Programa no permite identificar ex-ante a la recepción de solicitudes de apoyo quienes serán las personas morales de los sectores estratégicos interesadas en solicitar el apoyo para recibir el recurso federal, toda vez que es un Programa que	Como parte de las primeras actividades, con fecha 3 de septiembre de 2018, la Unidad Responsable del Programa solicitó al CONEVAL una asesoría para adoptar los criterios establecidos por ese Consejo en la definición de la población objetivo y realizar los ajustes que resulten pertinentes.

		trabaja bajo demanda. Sin embargo, se trabajará en la mejora de la definición.	
	2.- Definir e incluir indicadores de resultados en el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, que permitan monitorear el desempeño del Programa en el mediano plazo.	Se analizará la posibilidad de incluir en el Propósito del Programa un indicador de resultados.	Se espera que con la atención de esta recomendación, se mejore la Matriz de Indicadores para Resultados 2019 del PROSOFT.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Unidad Responsable del Programa considera que el ejercicio de evaluación aporta elementos para la mejora del PROSOFT, toda vez que éste puede considerarse como nuevo. En el año 2016 se publicaron en el DOF las primeras Reglas de Operación del Programa fusionado, cuya fusión modificó el objetivo del Programa. Para el año 2017, las Reglas de Operación expresan una nueva orientación, diferente a lo que se tenía en 2016 y años previos.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Se considera que las recomendaciones parecen ser viables; sin embargo, como se mencionó en la primera sección del documento, se analizarán para identificar aquellas que cumplan con ciertos criterios para que sean retomadas mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa. La Unidad Responsable destaca que los temas desarrollados en la Ficha cubren los aspectos sustantivos de la operación del Programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El Programa estima que el proceso de evaluación fue ágil, los tiempos establecidos fueron suficientes para llevar a cabo el análisis correspondiente.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El desempeño del equipo evaluador se apegó a lo esperado, siendo crítico y receptivo a los comentarios, observaciones y precisiones emitidas por la Unidad Responsable del Programa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se considera que la participación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en su calidad de instancia de coordinación, resultó fundamental para concluir en tiempo y forma este ejercicio de evaluación.

Como parte del proceso de coordinación, el Consejo realizó diversas actividades que facilitaron la elaboración de la Ficha, entre las que destacan:

- Reunión de capacitación para elaborar la Ficha de Monitoreo y Evaluación, en la que se hicieron sugerencias específicas por apartado.
- Proporcionó las guías para el manejo de las plataformas informáticas diseñadas para su realización, denominadas Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño y Sistema de Evaluación Específica de Desempeño.
- Brindó retroalimentación a la información proporcionada por el Programa para su elaboración, así como a la versión preliminar del documento.
- Manifestó plena disposición para resolver dudas y problemas específicos durante el desarrollo de la misma.